



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**M<sup>a</sup> CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2017, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

**“8. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:**

**8.5(066/17) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la acometida de las obras de mejora de accesibilidad e instalaciones, de la estación de cercanías de Majadahonda. (4.1.7)**

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Reina, que ha tenido entrada en el Registro General el 21 de marzo de 2017, n<sup>o</sup> 4963, cuyo texto es el siguiente:

“Exposición de motivos

*La actual estación de Cercanías de Majadahonda fue inaugurada en 1989, y desde entonces no se han realizado inversiones en su acondicionamiento, salvo pequeños arreglos que la han permitido llegar hasta nuestros días en un lamentable estado de abandono, con graves problemas de accesibilidad, mantenimiento, limpieza e inseguridad.*

*En varias legislaturas se han venido aprobando distintas mociones, reclamando el acondicionamiento y mejora de las instalaciones y su accesibilidad. Sin ir más lejos, la última fue la presentada, el pasado mes de julio, por el Grupo Municipal de Somos Majadahonda e Izquierda Unida.*

*Las barreras suponen un obstáculo a la autonomía de las personas y a su capacidad de elección e interacción con el entorno. Por ello, y teniendo en cuenta que el 4 de diciembre de 2017 es la fecha límite para que los espacios públicos urbanizados y edificaciones existentes que sean susceptibles de ajustes razonables sean accesibles (Disposición adicional tercera del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social), se deberán acometer de manera urgente aquellas reformas que garanticen la total accesibilidad de las personas con movilidad reducida o alguna diversidad funcional.*



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*En la actualidad uno de los ascensores con los que cuenta la Estación se encuentra averiado, por lo que las personas con movilidad reducida, ya sea por alguna diversidad funcional (permanente o transitoria), por cuestión de edad, o simplemente por empujar un carrito de bebe, no pueden acceder al andén con dirección a Madrid, si no es con ayuda. Además, la localización de un único "punto cancelador" obliga a realizar desplazamientos al vestíbulo a los usuarios que accedan a la estación desde el aparcamiento, complicando aún más el uso de este Servicio Público a las personas con movilidad reducida. El propio personal de la estación presta esa ayuda fuera del alcance de las cámaras de seguridad, para evitar las sanciones de sus empresas.*

*Sin embargo, ésta no es la única deficiencia que presenta la Estación, la escalera mecánica se encuentra averiada desde el mes de noviembre y su reparación se complica por la ausencia de recambios debido a su antigüedad. A esto hay que añadir, además de los problemas de limpieza e iluminación, el que las puertas de acceso desde el aparcamiento se encuentran en mal estado, e incluso que algunas impidan el acceso a la Estación a las personas con movilidad reducida.*

*Por su parte, el aparcamiento presenta graves problemas de asfaltado y de iluminación, incluso nos parece alarmante el estado de abandono en el que se encuentra la planta superior del parking y que en un futuro pueda llegar a hundirse sobre las plantas inferiores. A todo ello hay que añadir los problemas de seguridad que generan, en el personal de la estación, las reclamaciones de los usuarios, motivadas porque las máquinas expendedoras del parking solo permitan el precio exacto.*

*De igual forma nos parece oportuno comentar los graves desperfectos que presenta el entorno de la Estación y que sin duda deben formar parte del plan de actuación a acometer.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos Majadahonda propone la adopción de los siguientes*

#### ACUERDOS

*Primero.- Que desde los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Majadahonda se elabore, de manera urgente, un informe que recoja las condiciones de accesibilidad y del estado de las instalaciones de la Estación y del Aparcamiento.*

*Segundo.- Que el Ayuntamiento de Majadahonda se comprometa a realizar, de manera urgente, la acometida de las reformas necesarias para garantizar la*



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**Tercero.-** Que el Ayuntamiento de Majadahonda reclame, de manera urgente, a los organismos que corresponda (ADIF-RENFE, Comunidad de Madrid, Ministerio de Fomento) la acometida de las reformas necesarias para garantizar la accesibilidad así como el acondicionamiento de las instalaciones de la Estación y Aparcamiento.”

**Cuarto.-** Que se cumplan, de una vez, todas las mociones aprobadas por el Pleno (al menos desde el año 2008) en relación con los problemas y deficiencias de la Estación de Cercanías.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de razón y demás efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto 1240/2015, de 18 de junio, del Sr. Concejale Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a treinta de marzo de dos mil diecisiete.

Vº Bº

EL CONCEJAL DELEGADO DE  
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN  
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,  
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*accesibilidad así como el acondicionamiento de las instalaciones de la Estación y Aparcamiento que entren dentro de sus competencias.*

*Tercero.- Que el Ayuntamiento de Majadahonda reclame, de manera urgente, a los organismos que corresponda (ADIF-RENFE, Comunidad de Madrid, Ministerio de Fomento) la acometida de las reformas necesarias para garantizar la accesibilidad así como el acondicionamiento de las instalaciones de la Estación y Aparcamiento.”*

- Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Desarrollo Económico y Fiestas, de 21 de marzo de 2017, favorable.
- Enmienda presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Centrista, Sra. Pedreira, que ha tenido entrada en el Registro General el 27 de marzo de 2017, nº 5384, cuyo texto es el siguiente:

*“Añadir en la parte dispositiva de la misma un nuevo apartado con la siguiente redacción:*

*“Que se cumplan, de una vez, todas las mociones aprobadas por el Pleno (al menos desde el año 2008) en relación con los problemas y deficiencias de la Estación de Cercanías.”*

.../...

Sometido este asunto a votación, con la enmienda presentada por el Grupo Municipal Centrista y aceptada por el grupo proponente, la Corporación, por veinticuatro (24) votos a favor (unanimidad), **ACUERDA:**

**Primero.-** Que desde los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Majadahonda se elabore, de manera urgente, un informe que recoja las condiciones de accesibilidad y del estado de las instalaciones de la Estación y del Aparcamiento.

**Segundo.-** Que el Ayuntamiento de Majadahonda se comprometa a realizar, de manera urgente, la acometida de las reformas necesarias para garantizar la accesibilidad así como el acondicionamiento de las instalaciones de la Estación y Aparcamiento que entren dentro de sus competencias.